

ANEXO I 2017

PERSONAL ESTATUTARIO

RETRIBUCIONES BASICAS

	EUROS MES		EXTRA		EUROS AÑO 2017 (Referida a 14 mensualidades)	
GRUPO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO
A1	1.131,36	43,52	698,13	26,85	14.972,58	575,94
A2	978,26	35,48	713,45	25,87	13.166,02	477,50
C1	734,51	26,85	634,82	23,19	10.083,76	368,58
C2	611,31	18,27	605,73	18,09	8.547,18	255,42
E	559,50	13,75	559,50	13,75	7.833,00	192,50

ANEXO II 2017

COMPLEMENTO DE DESTINO

NIVEL	EUROS MES	EUROS AÑO (Referida a 14 mensualidades)
30	988,23	13.835,22
29	886,40	12.409,60
28	849,14	11.887,96
27	811,85	11.365,90
26	712,25	9.971,50
25	631,93	8.847,02
24	594,64	8.324,96
23	557,40	7.803,60
22	520,09	7.281,26
21	482,88	6.760,32
20	448,55	6.279,70
19	425,65	5.959,10
18	402,73	5.638,22
17	379,83	5.317,62
16	356,97	4.997,58
15	334,03	4.676,42
14	311,16	4.356,24
13	288,22	4.035,08
12	265,31	3.714,34

ANEXO III 2017

PERSONAL ESTATUTARIO

COMPLEMENTO ESPECIFICO

A.- COMPONENTE GENERAL POR PUESTO DE TRABAJO

GRUPO RETRIBUTIVO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
<u>AREAS DE SALUD</u>			
<u>A) EN ATENCION ESPECIALIZADA</u>			
Jefe de Servicio Sanitario; Coordinador de: Urgencias, Admisión, Trasplantes, Calidad.	1.033,05	1.033,05	14.462,70
Jefe de Sección Sanitario; Jefe de Unidad de: Urgencias, Admisión, Trasplantes, Calidad, Basica Prevencion.	945,56	945,56	13.237,84
Facultativo Especialista de Area, Médico de Admisión y Documentación Clínica, y Médico de Urgencia Hospitalaria	858,08	858,08	12.013,12
Supervisor/a de Area; Coordinador/a de Enfermería de Trasplantes.	638,68	638,68	8.941,52
Supervisor/a de Unidad.	556,61	556,61	7.792,54
Enfermero/a Jefe del Servicio de Atención al Paciente.	416,92	416,92	5.836,88
Matron/a, Fisioterapeuta, Enfermero/a en Unidades de Hospitalización, Quirófanos, Urgencias, UVI, UCI y en Servicios Centrales, Enfermero/a Especialista del Trabajo y de Salud Mental.	259,44	259,44	3.632,16
Terapeuta Ocupacional, Enfermero/a en Consultas Externas y en Centros de Especialidades.	244,65	244,65	3.425,10
Técnico Especialista .	149,10	149,10	2.087,40
Auxiliar de Enfermería en funciones de Técnico Especialista	140,60	140,60	1.968,40
Auxiliar de Enfermería en Unidades de Hospitalización, Quirófanos, Urgencias, UVI, UCI;	138,48	138,48	1.938,72
Auxiliar de Enfermería en Servicios Centrales; en Consultas Externas y Centros de Especialidades.	134,11	134,11	1.877,54
Jefe de Servicio no Sanitario (Grupo A1)	878,93	878,93	12.305,02
Jefe de Servicio no Sanitario (Grupo A2)	794,11	794,11	11.117,54
Jefe de Sección no Sanitario (Grupo A1)	746,10	746,10	10.445,40
Jefe de Sección no Sanitario (Grupo A2)	661,28	661,28	9.257,92
Jefe de Sección no Sanitario (Grupo C1)	657,34	657,34	9.202,76

GRUPO RETRIBUTIVO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
Grupo Técnico Función Administrativa; Bibliotecario; Personal Técnico Titulado Superior en Atención Especializada.	572,51	572,51	8.015,14
Grupo Gestión Función Administrativa, Profesor/a de EGB, y de Logofonía y Logopedia, Trabajador/a Social y Personal Técnico de Grado Medio.	223,63	223,63	3.130,82
Ingeniero Técnico Industrial	448,41	448,41	6.277,74
Maestro Industrial At. Hospitalaria	395,91	395,91	5.542,74
Jefe de Grupo no Sanitario (Grupo C1)	312,73	312,73	4.378,22
Jefe de Grupo no Sanitario (Grupo C2)	307,98	307,98	4.311,72
Jefe de Taller	306,55	306,55	4.291,70
Jefe de Personal Subalterno en Hospital	300,97	300,97	4.213,58
Jefe de Equipo no Sanitario (Grupo C1)	291,72	291,72	4.084,08
Jefe de Equipo no Sanitario (Grupo C2)	286,99	286,99	4.017,86
Gobernante/a; Jefe de Personal Subalterno en Centros de Especialidades.	269,49	269,49	3.772,86
Encargado Equipo Personal de Oficio	248,51	248,51	3.479,14
Controlador de Suministros, Personal Técnico no Titulado, Administrativo y Cocinero.	149,10	149,10	2.087,40
Telefonista encargada de Hospital.	143,52	143,52	2.009,28
Telefonista; Conductor de Instalaciones; Aux.Adm.Op.Eq.Mecaniz; Monitor/a y Personal de Oficio Grupo C2.	134,11	134,11	1.877,54
Celador/a Nivel 14 .	127,14	127,14	1.779,96
Celador/a Nivel 13 y Resto de Personal Subalterno Grupo E.	123,71	123,71	1.731,94

GRUPO RETRIBUTIVO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
<u>B) EN ATENCION PRIMARIA</u>			
Coordinador Médico de: EQUIPOS, E.A.P. y de C.C.U., U.M.E., S.U.A.P.	945,56	945,56	13.237,84
Médico de Familia en EAP, Pediatra de Equipos, Pediatra de E.A.P., Médico de: C.C.U., U.M.E., S.U.A.P., Técnico de Salud Pública; Odontólogo de Area y Farmacéutico.	858,08	858,08	12.013,12
Farmacéutico de EAP, Veterinario de EAP.	886,20	886,20	12.406,80
Veterinario de EAP matadero	1.009,55	1.009,55	14.133,70
Médico de Familia en EAP sin T.I.S, Médico de Salud Pública, Farmacéutico de Salud Pública, Veterinario de Salud Pública, Médico de Atención Continuada.	549,79	549,79	7.697,06
Coordinador de Equipos y Responsable de enfermería de E.A.P., UME..	248,68	248,68	3.481,52
Enfermero/a AP sin T.I.S, Enfermero/a de Salud Pública, Enfermero de Atención Continuada.	177,34	177,34	2.482,76
Técnico Especialista , Higienista Dental.	134,42	134,42	1.881,88
Monitor/a	134,11	134,11	1.877,54
Auxiliar de Enfermería que realiza funciones de Técnico Especialista.	128,23	128,23	1.795,22
Auxiliar de Enfermería Atención Primaria y en Consultas	121,75	121,75	1.704,50
Matron/a de Area, Fisioterapeuta de Area, Enfermero/a AP, C.C.U., U.M.E., S.U.A.P., de Apoyo a la Atención Primaria, Enf.Especialista de Salud Mental, y en Consultas;	91,20	91,20	1.276,80
Jefe de Servicio no Sanitario (Grupo A1)	783,93	783,93	10.975,02
Jefe de Servicio no Sanitario (Grupo A2)	782,12	782,12	10.949,68
Jefe de Sección no Sanitario (Grupo A1)	651,13	651,13	9.115,82
Jefe de Sección no Sanitario (Grupo A2)	649,27	649,27	9.089,78
Jefe de Sección no Sanitario (Grupo C1)	642,65	642,65	8.997,10
Técnico Titulado Superior en Psicología.	477,51	477,51	6.685,14
Ingeniero Técnico Industrial AP, Personal Técnico Titulado Superior	436,41	436,41	6.109,74
Jefe de Grupo no Sanitario (Grupo C1)	298,04	298,04	4.172,56
Jefe de Grupo no Sanitario (Grupo C2)	295,61	295,61	4.138,54
Jefe de Equipo no Sanitario (Grupo C1)	265,69	265,69	3.719,66
Jefe de Equipo no Sanitario (Grupo C2)	274,60	274,60	3.844,40
Grupo Gestión Función Administrativa	211,64	211,64	2.962,96
Administrativo.	134,42	134,42	1.881,88
Aux. Adm. Op. Eq. Mecaniz.	121,75	121,75	1.704,50
Celador con atención directa al enfermo, Celador de SNU	102,56	102,56	1.435,84
Trabajador/a Social de Area, Trabajador/a Social de Apoyo a la AP	91,20	91,20	1.276,80

GRUPO RETRIBUTIVO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
<u>C) DE AREA</u>			
Director Técnico del Banco de Sangre, Director del Centro Extremeño de Desarrollo Infantil, Director del programa de Salud Bucodental, Coordinador Regional de Transplantes, Coordinador Regional de Paliativos/Dolor	1.033,05	1.033,05	14.462,70
Coordinador de Salud Mental de Area	1.324,81	1.324,81	18.547,34
Coordinador de Equipo de Salud Mental	1.237,31	1.237,31	17.322,34
Coordinador de Área de Equipo de Cuidados Paliativos y Dolor, de PÍDEX y de Seguridad del Paciente, Jefe de Unidad Básica de Prevención.	945,56	945,56	13.237,84
Médico de Cuidados Paliativos, Médico de Unidad del Dolor; Farmacéutico de Área, Psicólogo Clínico.	858,08	858,08	12.013,12
Responsable de Atención al Usuario A1, Responsable de Sistemas de Información e Informática A1, Responsable de Asesoría Jurídica.	878,93	878,93	12.305,02
Responsable de Atención al Usuario A2, Responsable de Sistemas de Información e Informática A2.	794,11	794,11	11.117,54
Grupo Técnico Función Administrativa	572,51	572,51	8.015,14
Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	749,78	749,78	10.496,92
Grupo Gestión Función Administrativa	223,63	223,63	3.130,82
Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales A1, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales A2.	399,78	399,78	5.596,92
Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones, Técnico Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información	399,78	399,78	5.596,92
Enfermero/a de Cuidados Paliativos; Enfermero/a de Unidad del Dolor,	124,19	124,19	1.738,66
Auxiliar de Enfermería de Cuidados Paliativos/Dolor	138,48	138,48	1.938,72
Administrativo	149,10	149,10	2.087,40
Técnico Intermedio de Prevención de Riesgos Laborales	324,15	324,15	4.538,10
Téc. Especialista Sistemas y Tecnologías de la Información	324,15	324,15	4.538,10
Aux. Adm. Op. Eq. Mecaniz.	134,11	134,11	1.877,54
Téc. Auxiliar de Sistemas y Tecnologías de la Información	299,26	299,26	4.189,64
Celador encargado turno, almacenero, vigilante y lavandería con turno fijo.	123,71	123,71	1.731,94

GRUPO RETRIBUTIVO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
<u>SERVICIOS CENTRALES</u>			
Responsable Estatutario SS.CC.	1.237,31	1.237,31	17.322,34
Responsable Proyecto Jara Atención Sanitaria	1.237,31	1.237,31	17.322,34
Técnico Superior Estatutario Servicios Centrales Sanitario, Técnico Superior Estatutario Servicios Centrales No Sanitario	1.149,84	1.149,84	16.097,76
Técnico Proyecto Jara Proceso Soporte, Técnico Superior Jurídico, Técnico Titulado Superior	671,62	671,62	9.402,68
Médico de Salud Pública, Farmacéutico de Salud Pública y Veterinario de Salud Pública	549,79	549,79	7.697,06
Enfermero/a de Salud Pública	177,34	177,34	2.482,76
Ingeniero Superior en Telecomunicaciones, Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	749,78	749,78	10.496,92
Técnico Medio Estatutario Servicios Centrales	414,09	414,09	5.797,26
Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones, Técnico Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información	399,78	399,78	5.596,92
Coord. Enfermería de At.Sociosanitaria, Responsable de Atención Sociosanitaria y Salud, Responsable de Enfermería de Atención Sanitaria y Responsable Estatutario SS.CC II	803,15	803,15	11.244,10
Coordinador Enfermería Proyecto JARA Atención Sanitaria	729,76	729,76	10.216,64
Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información	324,15	324,15	4.538,10
Coordinador Proyecto JARA Área Administrativa	468,24	468,24	6.555,36
Auxiliar de Enfermería	299,26	299,26	4.189,64
Técnico Auxiliar de Sistemas y Tecnologías de la Información	299,26	299,26	4.189,64

B.- COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD

B.1.- COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD PARA PERSONAL DE ATENCION ESPECIALIZADA

GRUPO DE CLASIFICACION	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
GRUPO A2	182,13	182,13	2.549,82
GRUPO C1	105,88	105,88	1.482,32
GRUPOS C2 Y E	84,65	84,65	1.185,10

B.2.- COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD PARA PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA DE URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA

GRUPO DE CLASIFICACION	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
GRUPO A1	163,42	163,42	2.287,88
GRUPO A2	136,19	136,19	1.906,66

C.- COMPLEMENTO COMUNIDAD AUTÓNOMA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA: PERSONAL SANITARIO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
GRUPO A1	291,76	291,76	4.084,64
GRUPO A2	209,20	209,20	2.928,80
GRUPO C1	175,06	175,06	2.450,84
GRUPO C2	165,15	165,15	2.312,10

ATENCIÓN PRIMARIA: PERSONAL SANITARIO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
GRUPO A1	173,41	173,41	2.427,74
GRUPO A2	121,11	121,11	1.695,54
GRUPO C1	175,06	175,06	2.450,84
GRUPO C2	165,15	165,15	2.312,10

ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA: PERSONAL NO SANITARIO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
GRUPO A1	177,27	177,27	2.481,78
GRUPO A2	176,15	176,15	2.466,10
GRUPO C1	175,06	175,06	2.450,84
GRUPO C2	165,15	165,15	2.312,10
GRUPO E1	116,30	116,30	1.628,20

Las cuantías señaladas como componente singular del Complemento Específico se sumarán a las cuantías correspondientes del componente general y Complemento Comunidad Autónoma cuando se cumplan los requisitos fijados para ese tipo de prestación de servicios

ANEXO IV 2017

PERSONAL ESTATUTARIO

COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA

I.- PERSONAL MEDICO DE ATENCION ESPECIALIZADA

Valor hora de guardia de presencia física	20,87 euros / hora
Valor hora de guardia en sabados, domingos y festivos	21,91 euros / hora
Valor hora de guardia en los días 24, 25 y 31 de diciembre y el 1 de enero	24,01 euros / hora

Las guardias localizadas se abonarán al 50% del valor señalado para las guardias de presencia física.
La cantidad adicional por ejercer la Jefatura de Guardia, será del 50% del valor señalado para las guardias de presencia física, y se abonará en concepto de P. Variable.

II.- PERSONAL MEDICO DE ATENCION PRIMARIA

Coordinador de EAP, Medico de Familia en EAP y Pediatra	MODALIDAD A	38,13 euros / mes
Coordinador de EAP, Médico de Familia en EAP, Médico de At.Cont. y Pediatra	MODALIDAD B	21,79 euros / hora

Los días 24, 25 y 31 de diciembre y el 1 de enero el valor de la hora de atención continuada se incrementara en 4 €.

III.- PERSONAL DE EQUIPOS DE CUIDADOS PALIATIVOS

ATENCIÓN CONTINUADA TELEFÓNICA	
Medico de Cuidados Paliativos	5,33 euros / hora
Enfermero/a de Equipo de Cuidados Paliativos	3,20 euros / hora

IV.- PERSONAL EN FORMACION: Médico I.R., Farmacéutico I.R., Físico I.R., Biólogo I.R, Químico I.R., y Psicólogo I.R.

A.- RESIDENTES EN ATENCION ESPECIALIZADA Y ATENCION PRIMARIA

PRIMER AÑO:

Valor hora de guardia de presencia física en días laborables	11,48	euros / hora
Valor hora de guardia de presencia física en sabados, domingos y festivos	12,53	euros / hora

SEGUNDO AÑO:

Valor hora de guardia de presencia física en días laborables	12,53	euros / hora
Valor hora de guardia de presencia física en sabados, domingos y festivos	13,57	euros / hora

TERCER AÑO

Valor hora de guardia de presencia física en días laborables	13,57	euros / hora
Valor hora de guardia de presencia física en sabados, domingos y festivos	14,61	euros / hora

CUARTO Y QUINTO AÑO

Valor hora de guardia de presencia física en días laborables	14,61	euros / hora
Valor hora de guardia de presencia física en sabados, domingos y festivos	15,66	euros / hora

Las guardias localizadas del personal en formación de AE, se abonarán al 50% del valor señalado para las guardias de presencia física.

V.- SUPERVISORES/AS DE AREA Y DE UNIDAD (Fuera de la jornada ordinaria)

Valor hora de guardia de presencia física	11,28	euros/hora
---	-------	------------

Los módulos podrán ser de: 7, 10 , o 24 horas, siendo el valor hora el mismo para todos ellos. Se tendrá en cuenta que a estos módulos les podrá afectar la minoración en media hora, según lo establecido en el Pacto de 20 de junio de 2013, que determina la forma de aplicación de la ampliación de jornada .

Las guardias localizadas se abonarán al 50% del valor señalado para las guardias de presencia física.

VI.- ENFERMEROS/AS DE ATENCION PRIMARIA

(Fuera de la jornada ordinaria)

Coordinador/a de Enfermería / Responsable de Enfermería de E.A.P.	MODALIDAD A	152,61	euros / mes
Enfermero/a AP	MODALIDAD A	143,55	euros / mes
Matron/a de Área	MODALIDAD A	143,55	euros / mes
Enfermero/a	MODALIDAD B	14,00	euros / hora

Los días 24, 25 y 31 de diciembre y el 1 de enero el valor de la hora de atención continuada se incrementara en 3 €.

VII.- ENFERMEROS/AS DE AREA

(Fuera de la jornada ordinaria)

Enfermero/a de Equipo de Cuidados Paliativos y de la Unidad de Dolor	MODALIDAD A	143,55	euros / mes
---	-------------	--------	-------------

VIII.-ENFERMEROS/AS Y OTROS COLECTIVOS DE ENFERMERÍA (Fuera de la jornada ordinaria)

Enfermeros/as	Horas de servicio localizado.	3,96 euros / hora
Técnicos Especialistas	Horas de servicio localizado.	2,97 euros / hora
TCAE	Horas de servicio localizado.	2,58 euros / hora

IX.- ENFERMEROS/AS EN FORMACION

PRIMER AÑO:		
Valor hora de guardia de presencia física en días laborables		9,68 euros / hora
Valor hora de guardia de presencia física en sábados, domingos y festivos		10,73 euros / hora
SEGUNDO AÑO:		
Valor hora de guardia de presencia física en días laborables		10,09 euros / hora
Valor hora de guardia de presencia física en sábados, domingos y festivos		11,14 euros / hora

X.- RESTO DEL PERSONAL AE

(Dentro de la jornada ordinaria)

MODALIDAD A			
GRUPO A2	Por cada noche	34,31	euros
GRUPO C1	Por cada noche	27,88	euros
GRUPOS C2 y E	Por cada noche	24,42	euros
MODALIDAD B			
GRUPO A2	Por cada domingo o festivo	58,54	euros
GRUPO C1	Por cada domingo o festivo	46,85	euros
GRUPOS C2 y E	Por cada domingo o festivo	42,59	euros
COMPATIBILIZACIÓN MODALIDAD A Y B			
GRUPO A2	Por cada nocturno / festivo	92,85	euros
GRUPO C1	Por cada nocturno / festivo	74,72	euros
GRUPOS C2 y E	Por cada nocturno / festivo	67,01	euros

X.- RESTO DEL PERSONAL AE

(Dentro de la jornada ordinaria)

MODALIDAD A			
GRUPO A2	Por cada noche	3,43	euros / hora
GRUPO C1	Por cada noche	2,79	euros / hora
GRUPOS C2 y E	Por cada noche	2,44	euros / hora
MODALIDAD B			
GRUPO A2	Por cada domingo o festivo	8,36	euros / hora
GRUPO C1	Por cada domingo o festivo	6,69	euros / hora
GRUPOS C2 y E	Por cada domingo o festivo	6,08	euros / hora
COMPATIBILIZACIÓN MODALIDAD A Y B			
GRUPO A2	Por cada nocturno / festivo	9,29	euros / hora
GRUPO C1	Por cada nocturno / festivo	7,47	euros / hora
GRUPOS C2 y E	Por cada nocturno / festivo	6,70	euros / hora

FESTIVOS ESPECIALES AE (Dentro de la jornada ordinaria)

Cantidades en Euros.

MAÑANA Y TARDE				NOCHE		
1 ENERO	DOBLE FESTIVO	Grupo A2	117,09	COMP NOCHE FESTIVO	Grupo A2	92,85
		Grupo C1	93,69		Grupo C1	74,72
		Grupos C2 y E	85,16		Grupos C2 y E	67,01
24 y 31 DICIEMBRE	FESTIVO	Grupo A2	58,54	NOCHE + DOBLE FESTIVO	Grupo A2	151,39
		Grupo C1	46,84		Grupo C1	121,57
		Grupos C2 y E	42,58		Grupos C2 y E	109,58
25 DICIEMBRE	DOBLE FESTIVO	Grupo A2	117,09	COMP NOCHE FESTIVO	Grupo A2	92,85
		Grupo C1	93,69		Grupo C1	74,72
		Grupos C2 y E	85,16		Grupos C2 y E	67,01

FESTIVOS ESPECIALES AE (Dentro de la jornada ordinaria)

Cantidades en Euros/hora.

MAÑANA Y TARDE				NOCHE		
1 ENERO	DOBLE FESTIVO	Grupo A2	16,73	COMP NOCHE FESTIVO	Grupo A2	9,29
		Grupo C1	13,38		Grupo C1	7,47
		Grupos C2 y E	12,17		Grupos C2 y E	6,70
24 y 31		Grupo A2	8,36	NOCHE + DOBLE FESTIVO	Grupo A2	15,14
DICIEMBRE	FESTIVO	Grupo C1	6,69		Grupo C1	12,16
		Grupos C2 y E	6,08		Grupos C2 y E	10,96
25 DICIEMBRE	DOBLE FESTIVO	Grupo A2	16,73	COMP NOCHE FESTIVO	Grupo A2	9,29
		Grupo C1	13,38		Grupo C1	7,47
		Grupos C2 y E	12,17		Grupos C2 y E	6,70

XI.- RESTO DE PERSONAL AP

(Dentro de la jornada ordinaria)

GRUPO C1 GRUPOS C2 y E	MODALIDAD A		
	Por cada noche	27,88	euros
GRUPO C1 GRUPOS C2 y E	MODALIDAD B		
	Por cada domingo o festivo	46,85	euros
GRUPO C1 GRUPOS C2 y E	MODALIDAD A		
	Por cada noche	24,42	euros
GRUPO C1 GRUPOS C2 y E	MODALIDAD B		
	Por cada domingo o festivo	42,59	euros

XI.- RESTO DE PERSONAL AP

(Dentro de la jornada ordinaria)

GRUPO C1 GRUPOS C2 y E	MODALIDAD A		
	Por cada noche	2,79	euros/hora
GRUPO C1 GRUPOS C2 y E	MODALIDAD B		
	Por cada domingo o festivo	6,69	euros/hora
GRUPO C1 GRUPOS C2 y E	MODALIDAD A		
	Por cada noche	2,44	euros/hora
GRUPO C1 GRUPOS C2 y E	MODALIDAD B		
	Por cada domingo o festivo	6,08	euros/hora

FESTIVOS ESPECIALES AP (Dentro de la jornada ordinaria)

Cantidades en Euros.

MAÑANA Y TARDE				NOCHE		
1 ENERO	DOBLE FESTIVO	Grupo C1	93,69	NOCHE + FESTIVO	Grupo C1	74,72
		Grupos C2 y E	85,16		Grupos C2 y E	67,01
24 y 31 DICIEMBRE	FESTIVO	Grupo C1	46,85	DOBLE FESTIVO	Grupo C1	93,69
		Grupos C2 y E	42,59		Grupos C2 y E	85,16
25 DICIEMBRE	DOBLE FESTIVO	Grupo C1	93,69	NOCHE + FESTIVO	Grupo C1	74,72
		Grupos C2 y E	85,16		Grupos C2 y E	67,01

FESTIVOS ESPECIALES AP (Dentro de la jornada ordinaria)

Cantidades en Euros/hora.

MAÑANA Y TARDE				NOCHE		
1 ENERO	DOBLE FESTIVO	Grupo C1	13,38	NOCHE + FESTIVO	Grupo C1	7,47
		Grupos C2 y E	12,17		Grupos C2 y E	6,70
24 y 31 DICIEMBRE	FESTIVO	Grupo C1	6,69	DOBLE FESTIVO	Grupo C1	9,37
		Grupos C2 y E	6,08		Grupos C2 y E	8,52
25 DICIEMBRE	DOBLE FESTIVO	Grupo C1	13,38	NOCHE + FESTIVO	Grupo C1	7,47
		Grupos C2 y E	12,17		Grupos C2 y E	6,70

XII.- PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA DE URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA

(Dentro de la jornada ordinaria)

		MODALIDAD A		
GRUPO A1		Por cada noche	30,78	euros
GRUPO A2		Por cada noche	25,66	euros
		MODALIDAD B		
GRUPO A1		Por cada domingo o festivo	52,55	euros
GRUPO A2		Por cada domingo o festivo	43,79	euros
		COMPATIBILIZACIÓN MODALIDAD A Y B		
GRUPO A1		Por cada nocturno / festivo	83,33	euros
GRUPO A2		Por cada nocturno / festivo	69,43	euros

XII.- PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA DE URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA

(Dentro de la jornada ordinaria)

		MODALIDAD A		
GRUPO A1		Por cada noche	3,08	euros/hora
GRUPO A2		Por cada noche	2,57	euros/hora
		MODALIDAD B		
GRUPO A1		Por cada domingo o festivo	7,51	euros/hora
GRUPO A2		Por cada domingo o festivo	6,26	euros/hora
		COMPATIBILIZACIÓN MODALIDAD A Y B		
GRUPO A1		Por cada nocturno / festivo	8,33	euros/hora
GRUPO A2		Por cada nocturno / festivo	6,94	euros/hora

FESTIVOS ESPECIALES PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA DE URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA

Cantidades en Euros.

MAÑANA Y TARDE				NOCHE		
1 ENERO	DOBLE FESTIVO	Grupo A1	105,08	COMP NOCHE FESTIVO	Grupo A1	83,33
		Grupo A2	87,57		Grupo A2	69,43
24 y 31 DICIEMBRE	FESTIVO	Grupo A1	52,55	NOCHE + DOBLE FESTIVO	Grupo A1	135,85
		Grupo A2	43,79		Grupo A2	113,23
25 DICIEMBRE	DOBLE FESTIVO	Grupo A1	105,08	COMP NOCHE FESTIVO	Grupo A1	83,33
		Grupo A2	87,57		Grupo A2	69,43

FESTIVOS ESPECIALES PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA DE URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA

Cantidades en Euros/hora.

MAÑANA Y TARDE				NOCHE		
1 ENERO	DOBLE FESTIVO	Grupo A1	15,01	COMP NOCHE FESTIVO	Grupo A1	8,33
		Grupo A2	12,51		Grupo A2	6,94
24 y 31 DICIEMBRE	FESTIVO	Grupo A1	7,51	NOCHE + DOBLE FESTIVO	Grupo A1	13,59
		Grupo A2	6,26		Grupo A2	11,32
25 DICIEMBRE	DOBLE FESTIVO	Grupo A1	15,01	COMP NOCHE FESTIVO	Grupo A1	8,33
		Grupo A2	12,51		Grupo A2	6,94

XIII.- ATENCIÓN VETERINARIA CONTINUADA

(Fuera de la jornada ordinaria)

Valor hora guardia presencia fisica	21,79 euros/hora
Valor hora guardia localizada	10,90 euros/hora
Los módulos de guardias de presencia física y de guardia localizada serán de 14 y 10 horas respectivamente, teniendo en cuenta que les podrá afectar la minoración en media hora, según lo establecido en el Pacto de 20 de junio de 2013, que determina la forma de aplicación de la ampliación de jornada . Los días 24, 25 y 31 de diciembre y el 1 de enero el valor de la guardia presencia física será de 25,87 €/h.	

XIV.- ATENCIÓN CONTINUADA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

(Fuera de la jornada ordinaria)

Valor hora módulos de guardias de 17 horas	3,69 euros/hora
Valor hora módulos de guardias de 24 horas	3,48 euros/hora
Se tendrá en cuenta que a estos módulos les podrá afectar la minoración en media hora, según lo establecido en el Pacto de 20 de junio de 2013, que determina la forma de aplicación de la ampliación de jornada .	

ANEXO V 2017

PERSONAL ESTATUTARIO

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (FACTOR FIJO)

AREAS DE SALUD

GRUPO RETRIBUTIVO		EUROS MES	EUROS AÑO	
1, PERSONAL FACULTATIVO				
A) POR EL DESEMPEÑO DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO				
Jefe de Servicio; Coordinador de: Urgencias, Admisión, Trasplantes, Calidad	1.007,05	12.084,60		
Director Técnico del Banco de Sangre	1.007,05	12.084,60		
Director del Centro Extremeño de Desarrollo Infantil	1.007,05	12.084,60		
Director del Programa de Salud Bucodental	1.007,05	12.084,60		
Coordinador Regional de Trasplantes, Coordinar Regional de Paliativos/Dolor	1.007,05	12.084,60		
Jefe de Sección; Jefe de Unidad de: Urgencias, Admisión, Trasplantes, Calidad	742,07	8.904,84		
Jefe de Unidad Basica Prevencion.	742,07	8.904,84		
Coordinador de Salud Mental de Area	742,07	8.904,84		
Facultativo Especialista de Area, Médico de Admisión y Documentación Clínica , Médico de Urgencia Hospitalaria y Psicólogo Clínico.	461,38	5.536,56		
Coordinador de Área de Equipos de Cuidados Paliativos/Dolor	461,38	5.536,56		
Coordinador de PÍDEX y de Seguridad del Paciente.	461,38	5.536,56		
Médico de Cuidados Paliativos;Médico de Unidad del Dolor	461,38	5.536,56		
Coordinador Médico de EQUIPOS de Atención Primaria	662,10	7.945,20		
Coordinador Médico de Equipo de Atención Primaria	166,93	2.003,16		
Coordinador de: C.C.U., U.M.E., S.U.A.P.	461,38	5.536,56		
Coordinador de Equipo de Salud Mental	461,38	5.536,56		
Pediatra de Equipos de AP 2 ZBS	96,45	1.157,40		
Pediatra de Equipos de AP 3 ZBS	279,13	3.349,56		
Pediatra de Equipos de AP más de 3 ZBS	398,72	4.784,64		
Odontólogo de Area 2 Zonas Básicas	96,45	1.157,40		
Odontólogo de Area 3 Zonas Básicas	279,13	3.349,56		
Odontólogo de Area Más de 3 Zonas Básicas	398,72	4.784,64		
Médico de: C.C.U., U.M.E., S.U.A.P.	223,47	2.681,64		
Farmacéutico, Farmacéutico de Área	87,68	1.052,16		
Técnico de Salud Pública	87,68	1.052,16		
Medico Atencion Continuada que atiende a su zona de salud	162,87	1.954,44		
Medico Atencion Continuada que atiende a todas las zonas de salud de su Area	303,58	3.642,96		
Médico de Familia en EAP sin T.I.S	495,72	5.948,64		
B) POR EL NUMERO DE T.I.S. ASIGNADAS.				
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA				
Valor de la T.I.S. (€/mes) por Grupos de edad más Características del puesto de trabajo.				
Clasificación del puesto de trabajo según dispersión geográfica				
Grupo de edad	G - 1	G - 2	G - 3	G - 4
De 14 a 64 años	0,266380	0,404478	0,498051	0,531256
Más de 65 años	0,650969	0,802530	0,904398	0,941667

PEDIATRIA				
Valor de la T.I.S. (€/mes) por Grupos de edad más Características del puesto de trabajo.				
	Clasificación del puesto de trabajo según dispersión geográfica			
Grupo de edad	G - 1	G - 2	G - 3	G - 4
De 0 a 2 años	0,732270	0,901725	0,991896	1,033818
De 3 a 6 años	0,653503	0,811220	0,894229	0,930451
De 7 a 13 años	0,266380	0,404478	0,498050	0,531256

2. PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO

GRUPO	RETRIBUTIVO	EUROS MES	EUROS AÑO
2.1. PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO EN ATENCION ESPECIALIZADA			
Matron/a		10,16	121,92
Fisioterapeuta		21,12	253,44
Enfermero/a			
- en Unidades de Hospitalización, Quirófanos, Urgencias, UCI, UVI		1,57	18,84
- en Servicios Centrales		1,57	18,84
- Especialista del Trabajo		1,57	18,84
- Especialista de Salud Mental		1,57	18,84
Terapeuta Ocupacional		1,57	18,84
Técnico Especialista		27,18	326,16
Auxiliar de Enfermería:			
- en funciones de Tecnico Especialista		37,69	452,28
- en Unidades de Hospitalización, Quirófanos, Urgencias, UCI, UVI		55,18	662,16
- en Servicios Centrales		55,18	662,16
- en Consultas Externas		34,37	412,44
- en Centros de Especialidades		34,37	412,44
2.2 PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO EN ATENCION PRIMARIA			
A) EN SERVICIOS DE URGENCIAS			
Responsable de Enfermería de U.M.E.		178,04	2.136,48
Enfermero/a de: C.C.U., U.M.E., S.U.A.P.		178,04	2.136,48
B) EN EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA			
Coordinador/a de Enfermería de EQUIPOS, por el desempeño del puesto.		256,94	3.083,28
Responsable de Enfermería de E.A.P. y			
Enfermero/a de E.A.P., por el número de T.I.S. asignadas.			

Valor de la T.I.S. (€/mes) según la dispersión del puesto			
G - 1	G - 2	G - 3	G - 4
0,101120	0,222614	0,251289	0,306375

GRUPO RETRIBUTIVO		EUROS MES	EUROS AÑO	
C) PERSONAL DE AREA				
Enfermero/a de Apoyo a la Atención Primaria		178,04	2.136,48	
Enfermero/a Especialista de Salud Mental		178,04	2.136,48	
Matron/a de Area: €/mes en función del número de Zonas Básicas de Salud de desplazamiento y de la población asignada.				
Número de mujeres mayores de 14 años	1 Zona	2 Zonas	3 Zonas	
Menos de 5.000	163,93	259,31	343,65	
De 5.001 a 6.500	203,33	288,12	374,87	
De 6.501 a 8.000	242,26	316,80	406,12	
Más de 8.000	276,93	379,42	439,98	
Fisioterapeuta de Area: €/mes en función del número de Zonas Básicas de Salud de desplazamiento y de la población asignada.				
Población asignada	1 Zona	2 Zonas	3 Zonas	
Hasta 25.000	107,93	199,57	282,63	
De 25.001 a 30.000	134,30	228,57	309,39	
De 30.001 a 35.000	160,69	257,60	338,41	
Más de 35.000	241,11	343,89	367,42	
D) RESTO DE PERSONAL EN ATENCION PRIMARIA				
Enfermero/a AP sin T.I.S		133,77	1.605,24	
Enfermero/a de At. Continuada que atiende a su zona de salud		108,58	1.302,96	
Enfermero/a de At. Continuada que atiende a todas las zonas de salud de su Area		136,52	1.638,24	
€/mes en función del número de Zonas Básicas de Salud de desplazamiento.				
	1 Zona	2 Zonas	3 Zonas	+ 3 Zonas
Técnico Especialista	7,79	85,96	103,16	128,94
Higienista Dental	7,79	85,96	103,16	128,94
Auxiliar de Enfermería	22,94	85,96	103,16	128,94
Auxiliar de Enfermería			22,95	275,40
Auxiliar de Enfermería que realiza funciones de Técnico Especialista			26,28	315,36
2.3 PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO DE ÁREA				
Enfermero/a de Cuidados Paliativos y Enfermero/a de Unidad del Dolor		178,04	2.136,48	
Auxiliar de Enfermería de Cuidados Paliatvos / Dolor		55,18	662,16	

PERSONAL DE ATENCIÓN CONTINUADA

	EUROS CONSULTA	
	< 1.200 TIS	>1.200 TIS o más de una localidad
Medico de Atención Continuada	92,84	123,79
Enfermero/a de Atención Continuada	61,90	82,52

PRODUCTIVIDAD (MODULO POR ACUMULACIONES EN CONSULTA)

	EUROS CONSULTA	
	< 1.200 TIS	>1.200 TIS o más de una localidad
Médico de EAP, Pediatra de EAP y Médico de At. Cont.	92,84	123,79
Enfermero/a de EAP y Enfermero/a de At. Cont.	61,90	82,52

3. PERSONAL NO SANITARIO		
GRUPO RETRIBUTIVO	EUROS MES	EUROS AÑO
3.1. PERSONAL NO SANITARIO EN ATENCION ESPECIALIZADA		
Personal Técnico Titulado Superior (Biólogo, Químico, Físico o Psicólogo ubicado en Servicio Médico o de Investigación en AE)	281,27	3.375,24
Jefe de Grupo	19,40	232,80
Jefe de Equipo	25,94	311,28
Jefe de Taller	19,40	232,80
Controlador de Suministros	162,54	1.950,48
Personal Técnico no Titulado	19,40	232,80
Administrativo	19,40	232,80
Cocinero/a	19,40	232,80
Jefe de Personal Subalterno en Hospital	16,78	201,36
Jefe de Personal Subalterno en Centros de Especialidades	17,38	208,56
Gobernante/a	11,42	137,04
Encargado Equipo Personal de Oficio	15,45	185,40
Telefonista encargada de Hospital	32,73	392,76
Monitor/a	55,18	662,16
Conductor de Instalaciones	127,81	1.533,72
Aux. Adm. Op. Eq. Mecaniz.	67,64	811,68
Telefonista	34,37	412,44
Auxiliar Administrativo	34,37	412,44
Resto Personal de Oficio Grupo C2	34,37	412,44
CELADOR/A NIVEL 14 CON TURNOS:		
- auxiliar de autopsias	241,20	2.894,40
- encargado de turno con atención directa al enfermo	165,48	1.985,76
- en quirófano, psiquiatría, parapléjicos y grandes quemados	132,27	1.587,24
- con atención directa al enfermo	118,89	1.426,68
CELADOR/A CON TURNO FIJO:		
- auxiliar de autopsias	226,38	2.716,56
- encargado de turno con atención directa al enfermo	150,68	1.808,16
- en quirófano, psiquiatría, parapléjicos y grandes quemados	117,45	1.409,40
- con atención directa al enfermo	104,05	1.248,60
- encargado de turno, almacenero, vigilante y lavandería	165,48	1.985,76
- sin atención directa al enfermo	96,65	1.159,80
Resto Personal Subalterno Grupo E	96,65	1.159,80

3.2 PERSONAL NO SANITARIO EN ATENCION PRIMARIA				
Trabajadores Sociales de Area que atienden a una zona de su Área de Salud. €/mes en función del factor de dispersión y la población asignada.				
Población asignada	Indice 1	Indice 2	Indice 3	Indice 4
Hasta 25.000	107,93	157,62	207,28	256,94
De 25.001 a 35.000	146,45	196,13	245,80	295,49
35.000 o más	184,98	234,67	284,37	334,02
Trabajadores Sociales de Area que atienden más de una zona de su Área de Salud. €/mes en función del factor de dispersión y la población asignada.				
Población asignada	Indice 1	Indice 2	Indice 3	Indice 4
Hasta 25.000	118,71	173,36	228,00	282,63
De 25.001 a 35.000	161,10	215,73	270,37	325,03
35.000 o más	203,47	258,14	312,79	367,42
Trabajador Social de Apoyo a la AP			270,37	3.244,44
GRUPO RETRIBUTIVO			EUROS MES	EUROS AÑO
Jefe de Equipo			6,56	78,72
Monitor/a			55,18	662,16
Aux. Adm. Op. Eq. Mecaniz.			56,23	674,76
Auxiliar Administrativo			22,95	275,40
Resto Personal de Oficio Grupo C2			22,95	275,40
CELADOR/A DE ATENCION PRIMARIA:				
- con atención directa al enfermo			109,18	1.310,16
- de SNU			109,18	1.310,16
3.3 PERSONAL NO SANITARIO DE ÁREA				
Administrativo			19,40	232,80
Técnico Intermedio de Prevencion de Riesgos Laborales			19,40	232,80
Aux. Adm. Op. Eq. Mecaniz.			67,64	811,68
Celador encargado turno, almacenero, vigilante y lavandería con turno fijo.			165,48	1.985,76

SERVICIOS CENTRALES

GRUPO RETRIBUTIVO	EUROS MES	EUROS AÑO
Responsable Proyecto Jara Atención Sanitaria y Responsable Estatutario SS.CC.	742,07	8.904,84
Responsable Estatutario SS.CC II	398,72	4.784,64
Técnico Superior Estatutario Servicios Centrales Sanitario	461,38	5.536,56
Técnico Medio Estatutario Servicios Centrales Sanitario	21,11	253,32
Coordinador Proyecto JARA Área Administrativa	19,40	232,80

PRODUCTIVIDAD FIJA MODALIDAD B (Licenciados Sanitarios Sin Dedicación Exclusiva)

GRUPO RETRIBUTIVO	EUROS MES	EUROS AÑO
Jefe de Servicio; Coord.: Urgencias, Admisión, Trasplantes, Calidad	1.073,17	12.878,04
Jefe de Sección; J. Unidad: Urgencias, Admisión, Trasplantes, Calidad	1.073,17	12.878,04
Coordinador Regional de Trasplantes y Coordinador Regional de Paliativos/Dolor	1.073,17	12.878,04
Director del Centro Extremeño de Desarrollo Infantil	1.073,17	12.878,04
Director del Programa de Salud Bucodental	1.073,17	12.878,04
Director Técnico del Banco de Sangre	1.073,17	12.878,04
Jefe de Unidad Basica Prevencion	1.073,17	12.878,04
Coordinador de Salud Mental de Área	1.073,17	12.878,04
Coordinador de Equipo de Salud Mental	1.073,17	12.878,04
Coordinador de Area de Cuidados Paliativos/Dolor	1.073,17	12.878,04
Coordinador de PÍDEX y de Seguridad del Paciente	1.073,17	12.878,04
Facultativo Especialista de Área, Médico de Admisión y Documentación Clínica, Médico de Urgencia Hospitalaria y Psicólogo Clínico	1.073,17	12.878,04
Médico de Cuidados Paliativos	1.073,17	12.878,04
Médico de Unidad del Dolor	1.073,17	12.878,04
Farmacéutico de Área	1.073,17	12.878,04
Coordinador de EQUIPOS	962,72	11.552,64
Coordinador de EAP	962,72	11.552,64
Coordinador de: CCU, UME, SUAP	962,72	11.552,64
Médico de Familia en EAP	962,72	11.552,64
Pediatra de EAP	962,72	11.552,64
Pediatra de Equipos de AP 2 ZBS	962,72	11.552,64
Pediatra de Equipos de AP 3 ZBS	962,72	11.552,64
Pediatra de Equipos de AP más de 3 ZBS	962,72	11.552,64
Odontólogo de Área 2 Zonas Básicas	962,72	11.552,64
Odontólogo de Área 3 Zonas Básicas	962,72	11.552,64
Odontólogo de Área Más de 3 Zonas Básicas	962,72	11.552,64
Médico de: CCU, UME, SUAP	962,72	11.552,64
Técnico de Salud Pública	962,72	11.552,64
Farmacéutico	962,72	11.552,64
Veterinario de EAP matadero	942,24	11.306,88
Farmacéutico de EAP	827,11	9.925,32
Veterinario de EAP	827,11	9.925,32
Médico de Familia en EAP sin T.I.S	513,15	6.157,80
Medico de At. Continuada que atiende a su zona de salud	513,15	6.157,80
Medico de At. Continuada que atiende a todas las zonas de salud del Área	513,15	6.157,80
Médico de Salud Pública	513,15	6.157,80
Farmacéutico de Salud Pública	513,15	6.157,80
Veterinario de Salud Pública	513,15	6.157,80

ANEXO VI 2017

PERSONAL DIRECTIVO

COMPLEMENTO ESPECÍFICO

GRUPO RETRIBUTIVO	EURO MES	PACE	EUROS AÑO
Gerente del Área de Salud de Badajoz	2.002,26	2.002,26	28.031,64
Director Asistencial del Área de Salud de Badajoz	1.951,42	1.951,42	27.319,88
Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Badajoz	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Badajoz	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director de Salud del Área de Salud de Badajoz	1.544,82	1.544,82	21.627,48
Director de Régimen Económico del Área de Salud de Badajoz	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Badajoz	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Subdirector de Gestión Económica del Área de Salud de Badajoz	1.124,36	1.124,36	15.741,04
Director de Enfermería de AE del Área de Salud de Badajoz	1.076,74	1.076,74	15.074,36
Director de Enfermería de AP del Área de Salud de Badajoz	1.076,74	1.076,74	15.074,36
Subdirector de Enfermería de AE del Área de Salud de Badajoz	719,57	719,57	10.073,98

GRUPO RETRIBUTIVO	EURO MES	PACE	EUROS AÑO
Gerente del Área de Salud de Caceres	2.002,26	2.002,26	28.031,64
Director Asistencial del Área de Salud de Cáceres	1.951,42	1.951,42	27.319,88
Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Cáceres	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Cáceres	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director de Salud del Área de Salud de Cáceres	1.544,82	1.544,82	21.627,48
Director de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Subdirector de Gestión Económica del Área de Salud de Cáceres	1.124,36	1.124,36	15.741,04
Director de Enfermería de AE del Área de Salud de Cáceres	1.076,74	1.076,74	15.074,36
Director de Enfermería de AP del Área de Salud de Cáceres	1.076,74	1.076,74	15.074,36

GRUPO RETRIBUTIVO	EURO MES	PACE	EUROS AÑO
Gerente del Área de Salud de Mérida	2.002,26	2.002,26	28.031,64
Director Asistencial del Área de Salud de Mérida	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Especializada de Mérida	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Primaria de Mérida	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director de Salud del Área de Salud de Mérida	1.544,82	1.544,82	21.627,48
Director de Régimen Económico del Área de Salud de Mérida	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Mérida	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Enfermería de AE del Área de Salud de Mérida	719,57	719,57	10.073,98
Director de Enfermería de AP del Área de Salud de Mérida	719,57	719,57	10.073,98

GRUPO RETRIBUTIVO	EURO MES	PACE	EUROS AÑO
Gerente del Área de Salud de Don Benito-Vva	2.002,26	2.002,26	28.031,64
Director Asistencial del Área de Salud de Don Benito	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Don Benito-Vva	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Don Benito-Vva	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director de Salud del Área de Salud de Don Benito-Vva.	1.544,82	1.544,82	21.627,48
Director de Régimen Económico del Área de Salud de Don Benito-Vva.	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Don Benito-Vva.	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Enfermería de AE del Área de Salud de Don Benito-Vva.	719,57	719,57	10.073,98
Director de Enfermería de AP del Área de Salud de Don Benito-Vva.	719,57	719,57	10.073,98

GRUPO RETRIBUTIVO	EURO MES	PACE	EUROS AÑO
Gerente del Área de Salud de Llerena	2.002,26	2.002,26	28.031,64
Director Asistencial del Área de Salud de Llerena	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Llerena	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Llerena	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director de Salud del Área de Salud de Llerena	1.544,82	1.544,82	21.627,48
Director de Régimen Económico del Área de Salud de Llerena	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Llerena	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Enfermería de AE del Área de Salud de Llerena	719,57	719,57	10.073,98
Director de Enfermería de AP del Área de Salud de Llerena	719,57	719,57	10.073,98

GRUPO RETRIBUTIVO	EURO MES	PACE	EUROS AÑO
Gerente del Área de Salud de Plasencia	2.002,26	2.002,26	28.031,64
Director Asistencial del Área de Salud de Plasencia	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Plasencia	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Plasencia	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director de Salud del Área de Salud de Plasencia	1.544,82	1.544,82	21.627,48
Director de Régimen Económico del Área de Salud de Plasencia	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Plasencia	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Enfermería de AE del Área de Salud de Plasencia	719,57	719,57	10.073,98
Director de Enfermería de AP del Área de Salud de Plasencia	719,57	719,57	10.073,98

GRUPO RETRIBUTIVO	EURO MES	PACE	EUROS AÑO
Gerente del Área de Salud de Coria	2.002,26	2.002,26	28.031,64
Director Asistencial del Área de Salud de Coria	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico del Área de Salud de Coria	1.544,82	1.544,82	21.627,48
Director de Salud del Área de Salud de Coria	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Régimen Económico y de Recursos Humanos del Área de Salud de Coria	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Enfermería del Área de Salud de Coria	926,34	926,34	12.968,76

GRUPO RETRIBUTIVO	EURO MES	PACE	EUROS AÑO
Gerente del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	2.002,26	2.002,26	28.031,64
Director Asistencial del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	1.744,64	1.744,64	24.424,96
Director Médico del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	1.544,82	1.544,82	21.627,48
Director de Salud del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Régimen Económico y de Recursos Humanos del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	1.310,28	1.310,28	18.343,92
Director de Enfermería del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	926,34	926,34	12.968,76

ANEXO VII 2017

PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL

RETRIBUCIONES BASICAS

	EUROS MES		EXTRA		EUROS AÑO 2017 (Referida a 14 mensualidades)	
GRUPO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO
A1	1.131,36	43,52	698,13	26,85	14.972,58	575,94
A2	978,26	35,48	713,45	25,87	13.166,02	477,50
C1	734,51	26,85	634,82	23,19	10.083,76	368,58
C2	611,31	18,27	605,73	18,09	8.547,18	255,42
E	559,50	13,75	559,50	13,75	7.833,00	192,50

COMPLEMENTO DE DESTINO

NIVEL	EUROS MES	EUROS AÑO (Referida a 14 mensualidades)
30	988,23	13.835,22
29	886,40	12.409,60
28	849,14	11.887,96
27	811,85	11.365,90
26	712,25	9.971,50
25	631,93	8.847,02
24	594,64	8.324,96
23	557,40	7.803,60
22	520,09	7.281,26
21	482,88	6.760,32
20	448,55	6.279,70
19	425,65	5.959,10
18	402,73	5.638,22
17	379,83	5.317,62
16	356,97	4.997,58
15	334,03	4.676,42
14	311,16	4.356,24
13	288,22	4.035,08
12	265,31	3.714,34

COMPLEMENTO ESPECIFICO

TIPO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
1.1	1.566,95	1.566,95	21.937,30
1.1 S	1.310,28	1.310,28	18.343,92
1.2	1.310,04	1.310,04	18.340,56
1.3	941,88	941,88	13.186,32
1.3 Ev	832,28	832,28	11.651,92
2.1	692,90	692,90	9.700,60
2.2	584,76	584,76	8.186,64
2.3	479,34	479,34	6.710,76
3.1	470,19	470,19	6.582,66
3.2	445,67	445,67	6.239,38
A.1	537,85	537,85	7.529,90
A.3	477,78	477,78	6.688,92
B.1	375,81	375,81	5.261,34
B.3	342,19	342,19	4.790,66
C.1	308,00	308,00	4.312,00
D.1	287,28	287,28	4.021,92
E.1	264,35	264,35	3.700,90
S.1	569,51	569,51	7.973,14
V.1 S	973,60	973,60	13.630,40
V.2 S	886,20	886,20	12.406,80
M.1 S	1.009,55	1.009,55	14.133,70

COMPLEMENTO ESPECIFICO

TIPO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
P2	1.266,09	1.266,09	17.725,26
P3	559,68	559,68	7.835,52
P4	498,11	498,11	6.973,54
P8	557,94	557,94	7.811,16
P12	528,38	528,38	7.397,32
P13	491,29	491,29	6.878,06
P14	546,94	546,94	7.657,16
P18	541,79	541,79	7.585,06
P21	1.215,37	1.215,37	17.015,18
P22	358,21	358,21	5.014,94
P23	539,27	539,27	7.549,78
P25	561,97	561,97	7.867,58
P26	484,57	484,57	6.783,98

COMP. ESPEC. ADICIONALES

TIPO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
S.C	142,46	142,46	1.994,44
J.P	67,75	67,75	948,50
T.	53,15	53,15	744,10

ATENCIÓN VETERINARIA CONTINUADA

Valor hora guardia presencia física	21,79 euros/hora
Valor hora guardia localizada	10,90 euros/hora

Los módulos de guardias de presencia física y de guardia localizada serán de 14 y 10 horas respectivamente, teniendo en cuenta que les podrá afectar la minoración en media hora, según lo establecido en el Pacto de 20 de junio de 2013, que determina la forma de aplicación de la reducción de jornada .

Los días 24, 25 y 31 de diciembre y el 1 de enero el valor de la guardia presencia física será de 25,87 €/h.

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL

GRUPO	NIVEL I
GRUPO A	1.505,99
GRUPO B	1.293,75
GRUPO C	945,85
GRUPO D	846,03
GRUPO E	746,21

ANEXO VIII 2017

PERSONAL LABORAL V CONVENIO COLECTIVO JUNTA DE EXTREMADURA RETRIBUCIONES BASICAS

	EUROS MES	EXTRA	EUROS AÑO (Referida a 14 mensualidades)
GRUPO	SUELDO	SUELDO	SUELDO
I	1.131,36	698,13	14.972,58
II	978,26	713,45	13.166,02
III	734,51	634,82	10.083,76
IV	611,31	605,73	8.547,18
V	559,50	559,50	7.833,00

COMPLEMENTO DE DESTINO

NIVEL	EUROS MES	EUROS AÑO (Referida a 14 mensualidades)
22	520,09	7.281,26
20	448,55	6.279,70
18	402,73	5.638,22
16	356,97	4.997,58
14	311,16	4.356,24

COMPLEMENTO ESPECÍFICO

TIPO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
H1	461,98	461,98	6.467,72
H2	332,03	332,03	4.648,42
H3	299,93	299,93	4.199,02
H4	276,59	276,59	3.872,26
H5	279,32	279,32	3.910,48
H6	257,67	257,67	3.607,38
H7	235,77	235,77	3.300,78

COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD

GRUPO	EUROS MES	EUROS AÑO (Referida a 14 mensualidades)
TODOS	31,42	439,88

TURNICIDAD

GRUPO	EUROS MES	PACE	EUROS AÑO
TODOS	53,15	53,15	744,10

NOCTURNIDAD

GRUPO	MENSUAL	PACE	EUROS AÑO
I	401,39	401,39	5.619,46
II	324,75	324,75	4.546,50
III	285,11	285,11	3.991,54
IV	240,16	240,16	3.362,24
V	204,74	204,74	2.866,36

HORAS NOCTURNAS

GRUPO	HORA	MÓDULO 10 HORAS
I	3,60	36,00
II	2,91	29,10
III	2,56	25,60
IV	2,17	21,70
V	1,84	18,40

DOMINGOS Y FESTIVOS

GRUPO	UNIDAD	HORA D/F
TODOS	32,64	4,36

En el caso de que se haga una noche en Domingos y Festivos la misma se retribuirá mediante la suma del importe correspondiente al módulo de 10 horas según grupo de titulación más esta cuantía única para todos los grupos.

PELIGROSIDAD, TOXICIDAD, PENOSIDAD

GRUPO	MENSUAL	PACE	EUROS AÑO
I	211,94	211,94	2.967,16
II	169,95	169,95	2.379,30
III	148,96	148,96	2.085,44
IV	140,56	140,56	1.967,84
V	133,10	133,10	1.863,40

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL

GRUPO	NIVEL I
GRUPO A	1.505,99
GRUPO B	1.293,75
GRUPO C	945,85
GRUPO D	846,03
GRUPO E	746,21

ANEXO IX 2017

CARRERA Y

DESARROLLO PROFESIONAL

I.- CARRERA PROFESIONAL

PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO	NIVEL I EXPERTO		NIVEL II CONSULTOR		NIVEL III REFERENTE		NIVEL IV EXCELENTE	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
LICENCIADOS SANITARIOS	221,92	2.663,05	443,84	5.326,10	665,76	7.989,15	887,68	10.652,20
DIPLOMADOS SANITARIOS	150,31	1.803,76	300,63	3.607,52	450,94	5.411,28	601,25	7.215,04

II.- DESARROLLO PROFESIONAL

PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO DE FP	NIVEL I		NIVEL II		NIVEL III		NIVEL IV	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TECNICO SUPERIOR DE FP	74,29	891,48	148,58	1.782,96	222,87	2.674,44	222,87	2.674,44
TECNICOS DE FP	66,47	797,64	132,94	1.595,28	199,41	2.392,92	199,41	2.392,92

PERSONAL ESTATUTARIO DE GESTION Y SERVICIOS	NIVEL I		NIVEL II		NIVEL III		NIVEL IV	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
LICENCIADO UNIVERSITARIO	117,30	1.407,60	234,60	2.815,20	351,90	4.222,80	351,90	4.222,80
DIPLOMADO UNIVERSITARIO	101,66	1.219,92	203,32	2.439,84	304,98	3.659,76	304,98	3.659,76
TECNICO SUPERIOR DE FP	74,29	891,48	148,58	1.782,96	222,87	2.674,44	222,87	2.674,44
TECNICOS DE FP	66,47	797,64	132,94	1.595,28	199,41	2.392,92	199,41	2.392,92
OTRO PERSONAL	58,65	703,80	117,30	1.407,60	175,95	2.111,40	175,95	2.111,40

ANEXO X 2017

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Kilometraje	0,22
-------------	------

<u>DIETAS EN TERRITORIO NACIONAL</u> * ₁	Alojamiento	Manutención	Dieta entera
Grupo único	63,24	38,76	102,00

<u>DIETAS EN EL EXTRANJERO</u>	Alojamiento	Manutención	Dieta entera
Zona A	214,20	108,12	322,32
Zona B	174,42	105,06	279,48
Zona C	145,86	96,90	242,76

<u>Asistencia a Tribunales</u> * ₂	Categoría Primera	Categoría Segunda	Otros colaboradores
Presidente y Secretario	70,00	65,00	30,00
Vocales	65,00	60,00	
Asesores una sesión	90,00		
Asesores más de una sesión	Igual que un vocal de la categoría correspondiente a su tribunal.		
Colaboradores una sesión	45,00		
Auxiliar del Tribunal	6 por hora		

*₁ Para las ciudades de Madrid y Barcelona las cuantías previstas se verán incrementadas en un 50%.

*₂ Estas cuantías se incrementarán en el 50 % de su importe cuando las asistencias se devenguen por concurrencia a sesiones que se celebren en sábados, domingos o en días festivos.

ANEXO XI 2017

GRADOS DE DISPERSIÓN GEOGRÁFICA

ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

EQUIPOS	GRADOS DISPERSIÓN GEOGRÁFICA
ALBURQUERQUE	3
ALCONCHEL	4
BADAJOZ - CIUDAD JARDIN	2
BADAJOZ - LA PAZ	2
BADAJOZ – PROGRESO	2
BADAJOZ - SAN FERNANDO	2
BADAJOZ - SAN ROQUE	2
BADAJOZ – VALDEPASILLAS	2
BADAJOZ - ZONA CENTRO	2
CERRO GORDO	2
SUERTE DE SAAVEDRA	2
BARCARROTA	3
GEVORA	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	2
MONTIJO	2
OLIVA DE LA FRONTERA	2
OLIVENZA	3
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	3
ROCA DE LA SIERRA (LA)	4
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	2
TALAVERA LA REAL	3
VILLANUEVA DEL FRESNO	3

ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA

EQUIPOS	GRADOS DISPERSIÓN GEOGRÁFICA
ACEUCHAL	3
ALMENDRALEJO - SAN JOSÉ	2
ALMENDRALEJO - SAN ROQUE	2
CALAMONTE	3
CORDOBILLA DE LÁCARA	4
GUAREÑA	2
HORNACHOS	3
MÉRIDA – NORTE	3
MÉRIDA - OBISPO PAULO	2
MÉRIDA - POLÍGONO NUEVA CIUDAD	2
MÉRIDA - SAN LUIS	2
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	3
ZARZA DE ALANGE	2

ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA

EQUIPOS	GRADOS DISPERSIÓN GEOGRÁFICA
CABEZA DEL BUEY	3
CAMPANARIO	3
CASTUERA	3
DON BENITO ESTE	2
DON BENITO OESTE	3
HERRERA DEL DUQUE	4
NAVALVILLAR DE PELA	3
ORELLANA LA VIEJA	3
SANTA AMALIA	3
SIRUELA	4
TALARRUBIAS	3
VILLANUEVA DE LA SERENA – SUR	3
VILLANUEVA DE LA SERENA – NORTE	3
ZALAMEA DE LA SERENA	3

ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA

EQUIPOS	GRADOS DISPERSIÓN GEOGRÁFICA
AZUAGA	4
FREGENAL DE LA SIERRA	3
FUENTE DE CANTOS	2
FUENTE DEL MAESTRE	3
LLERENA	3
MONESTERIO	3
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	2
ZAFRA I	2
ZAFRA II	3

ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

EQUIPOS	GRADOS DISPERSIÓN GEOGRÁFICA
ALCÁNTARA	4
ALCUESCAR	4
ARROYO DE LA LUZ	3
BERZOCANA	4
CÁCERES - ALDEA MORET	3
CÁCERES – CENTRO	2
CÁCERES – NORTE	2
CÁCERES - PLAZA DE TOROS	2
CÁCERES – SUR	2
CACERES-LA MEJOSTILLA	3
CACERES-NUEVO CACERES	3
CASAR DE CACERES	4
GUADALUPE	4
LOGROSÁN	4
MIAJADAS	3
NAVAS DEL MADROÑO	4
SALORINO	3
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	4
TALAVÁN	4
TRUJILLO RURAL	4
TRUJILLO URBANO	3
VALDEFUENTES	3
VALENCIA DE ALCÁNTARA	3
ZORITA	4

ÁREA DE SALUD DE CORIA

EQUIPOS	GRADOS DISPERSIÓN GEOGRÁFICA
CECLAVÍN	4
CORIA	3
HOYOS	3
MORALEJA	2
TORRE DE DON MIGUEL	4
TORREJONCILLO	4
VALVERDE DEL FRESNO	3

ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA

EQUIPOS	GRADOS DISPERSIÓN GEOGRÁFICA
AHIGAL	4
ALDEANUEVA DEL CAMINO	3
CABEZUELA DEL VALLE	4
CASAS DEL CASTAÑAR	4
HERVÁS	3
JARAÍZ DE LA VERA	2
MOHEDAS DE GRANADILLA	4
MONTEHERMOSO	3
NUÑOMORAL	4
PINOFRANQUEADO	4
PLASENCIA - LUIS DE TORO	4
PLASENCIA – NORTE	4
PLASENCIA – SUR	3
SERRADILLA	4

ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA

EQUIPOS	GRADOS DISPERSIÓN GEOGRÁFICA
ALMARAZ	4
BOHONAL DE IBOR	4
CASTAÑAR DE IBOR	3
LOSAR DE LA VERA	3
NAVALMORAL DE LA MATA	3
TALAYUELA	4
VILLANUEVA DE LA VERA	3
VILLAR DEL PEDROSO	4

TABLA I 2017

PERSONAL EN FORMACION

MEDICO I. R., BIOLOGO I. R., FARMACEUTIVO I. R., FISICO I. R., QUIMICO I. R., PSICOLOGO I. R.

CATEGORIA	SUELDO	SUELDO Paga Extra	COMP DE GRADO DE FORMACIÓN	COMP DE GRADO DE FORMACIÓN Paga Extra	EUROS MES	EUROS AÑO	REPARTO 0,5 MASA SALARIAL Consolidado	TOTAL 2016
RESIDENTE DE 1º AÑO	1.131,36	698,13	0,00	0,00	1.131,36	14.972,58	269,72	15.242,30
RESIDENTE DE 2º AÑO	1.131,36	698,13	90,51	55,85	1.221,87	16.170,39	269,72	16.440,11
RESIDENTE DE 3º AÑO	1.131,36	698,13	203,64	125,66	1.335,00	17.667,64	269,72	17.937,36
RESIDENTE DE 4º AÑO	1.131,36	698,13	316,78	195,48	1.448,14	19.164,90	269,72	19.434,62
RESIDENTE DE 5º AÑO	1.131,36	698,13	429,92	265,29	1.561,28	20.662,16	269,72	20.931,88

ENFERMERO/A DE SALUD MENTAL RESIDENTE Y MATRÓN/A RESIDENTE

CATEGORIA	SUELDO	Paga Extra	COMP DE GRADO DE FORMACIÓN	COMP DE GRADO DE FORMACIÓN Paga Extra	EUROS MES	EUROS AÑO	REPARTO 0,5 MASA SALARIAL Consolidado	TOTAL 2016
RESIDENTE DE 1º AÑO	978,26	713,45	0,00	0,00	978,26	13.166,02	269,72	13.435,74
RESIDENTE DE 2º AÑO	978,26	713,45	78,26	57,08	1.056,52	14.219,30	269,72	14.489,02

TABLA II 2017

PERSONAL CON PLAZA VINCULADA A TIEMPO COMPLETO

	RETRIBUCIONES TOTALES Resolución 7-3-1988 Secretaría de Estado de Hacienda		RETRIBUCIONES REAL DECRETO 1086 / 1989		DIFERENCIA A ABONAR POR EL SES					
	CTO. DESTINO	CTO. ESPECIFICO	CTO. DESTINO	CTO. ESPECIFICO	DIFERENCIA C. DESTINO	DIFERENCIA C. ESPECIF.	CTO. PROD. FIJA	CTO. C. AUTONOMA	CTO. PROD. FIJA MOD.B	EUROS AÑO
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD:										
- Jefe de Servicio Sanitario	19.542,63	13.990,62	12.409,60	13.990,62	7.133,03	676,94	12.084,60	4.084,64		23.979,21
- Jefe de Servicio Sanitario sin dedicación exclusiva	19.542,63		12.409,60		7.133,03		12.084,60		12.878,04	32.095,67
- Jefe de Sección Sanitario	17.969,64	13.990,62	12.409,60	13.990,62	5.560,04	676,94	8.904,84	4.084,64		19.226,46
- Jefe de Sección Sanitario sin dedicación exclusiva	17.969,64		12.409,60		5.560,04		8.904,84		12.878,04	27.342,92
- Facultativo Especialista de Area	16.875,87	13.990,62	12.409,60	13.990,62	4.466,27	676,94	5.536,56	4.084,64		14.764,41
- Facultativo Especialista de Area sin dedicación exclusiva	16.875,87		12.409,60		4.466,27		5.536,56		12.878,04	22.880,87
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSIT.:										
- Jefe de Servicio Sanitario	17.399,30	13.697,57	11.365,90	6.526,54	6.033,40	7.847,97	12.084,60	4.084,64		30.050,61
- Jefe de Servicio Sanitario sin dedicación exclusiva	17.399,30		11.365,90		6.033,40		12.084,60		12.878,04	30.996,04
- Jefe de Sección Sanitario	15.825,66	12.399,47	11.365,90	6.526,54	4.459,76	6.549,87	8.904,84	4.084,64		23.999,11
- Jefe de Sección Sanitario sin dedicación exclusiva	15.825,66		11.365,90		4.459,76		8.904,84		12.878,04	26.242,64
- Facultativo Especialista de Area	14.732,57	11.224,46	11.365,90	6.526,54	3.366,67	5.374,86	5.536,56	4.084,64		18.362,73
- Facultativo Especialista de Area sin dedicación exclusiva	14.732,57		11.365,90		3.366,67		5.536,56		12.878,04	21.781,27

En tanto no se dicte otra norma que regule las retribuciones del personal con plaza vinculada a tiempo completo, se atenderá a las siguientes Instrucciones:

1.- Además de las cantidades correspondientes al incremento en los Complementos de Destino y Específico, así como del Complemento de Productividad (factor fijo), se transferirán a las Universidades, las cantidades que correspondan en concepto de Complemento de Productividad (factor variable) y Complemento de Atención Continuada en las mismas condiciones que al Personal Estatutario, así como el Complemento de Carrera Profesional en el caso de que les corresponda percibirlo.

2.- En concepto de Trienios se transferirá a las Universidades la cantidad correspondiente siempre que el titular hay optado por percibir la antigüedad que se le venía abonando como Personal Estatutario, no obstante, en todo caso, el devengo de nuevos Trienios será abonado por la Universidad.

3.- La cotización a la Seguridad Social será financiada por el SES en el supuesto de que se opte por el Régimen General de la Seguridad Social. En este caso, la cotización se realizará por el total de las retribuciones percibidas.

4.- Se recogen asimismo los importes a percibir en concepto de Productividad Fija Mod.B por el Personal Facultativo sin dedicación exclusiva.

VIII.-ENFERMEROS/AS Y OTROS COLECTIVOS DE ENFERMERÍA (Fuera de la jornada ordinaria)

Enfermeros/as	Hasta 100 horas/mes de servicio localizado	3,96	euros / hora
	Entre 100 y 134 horas/mes de servicio localizado	529,78	euros / mes
Técnicos Especialistas	Hasta 100 horas/mes de servicio localizado	2,97	euros / hora
	Entre 100 y 134 horas/mes de servicio localizado	397,35	euros / mes
TCAE	Hasta 100 horas/mes de servicio localizado	2,58	euros / hora
	Entre 100 y 134 horas/mes de servicio localizado	344,37	euros / mes

IX.- ENFERMEROS/AS EN FORMACION

PRIMER AÑO:			
Valor hora de guardia de presencia física en días laborables		9,68	euros / hora
Valor hora de guardia de presencia física en sábados, domingos y festivos		10,73	euros / hora
SEGUNDO AÑO:			
Valor hora de guardia de presencia física en días laborables		10,09	euros / hora
Valor hora de guardia de presencia física en sábados, domingos y festivos		11,14	euros / hora